

SECCIÓN TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Núm. 10.583

Mediante decreto de la Presidencia de la Corporación núm. 2.540, de fecha 17 de noviembre de 2016, se ha aprobado rectificar el error material advertido en el decreto de Presidencia núm. 1.450, de 1 de julio de 2016, referente a la resolución de la convocatoria del "Plan de asignación económica y compromisos de conducta y buen gobierno para los alcaldes de la provincia de Zaragoza, ejercicio 2016".

«Primero. — Rectificar el error material advertido en el decreto de Presidencia núm. 1.450, de 1 de julio de 2016, de forma que

DONDE DICE:

ANEXO

Ayuntamiento	Habit.	Fecha reg entrada	Obra	Presup..	Sub. potencial	Sub. a conceder	Motivo Desest.
Los Fayos	151	13/05/16	Dedicación	5.800,00	5.800,00	5.800,00	

DEBE DECIR:

ANEXO

Ayuntamiento	Habit.	Fecha reg entrada	Obra	Presup..	Sub. potencial	Sub. a conceder	Motivo Desest.
Los Fayos	151	13/05/16	Indemnización por razón del servicio	5.800,00	5.800,00	5.800,00	

Segundo. — Disponer la publicación de la rectificación en el BOPZ».

Lo que se hace público para general conocimiento

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 10.574

Esta Presidencia, por decreto núm. 2.481, de 15 de noviembre de 2016, ha dispuesto:

«Primero. — Al amparo y en las condiciones establecidas en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar la comisión de valoración que ha de regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de los puestos de trabajo de sargento-jefe zona sur (clave 237) y sargento (clave 890), vacantes en el catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 166, de 21 de julio de 2016, en los siguientes términos:

PRESIDENTE: Don Eduardo José Sánchez Álvarez, titular, y don Gonzalo López Pardos, suplente.

VOCALES: Don Luis Medina Ruiz-Castellano, titular, y don Pedro Navarro Trallero, suplente; don David Garcés Lasheras, titular, y doña Elena López Trigo, suplente; don Florencio Pascual Morella, titular, y doña Sandra Alfageme Alejos, suplente; don Francisco Javier Solórzano Giménez, titular, y don Pedro Callén Mora, suplente, y don Tomás García Pellicer, titular, y doña Concepción Lozano Gómez, suplente; don Lorenzo Bolóix Ballestar, que actuará como secretario titular, y doña Lorena Laga Zumeta, suplente.

Segundo. — Que la presente resolución se haga pública en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, de acuerdo con las bases de la convocatoria»

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Contratación

Núm. 10.575

ANUNCIO por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de prevención de riesgos laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial del personal de la Diputación Provincial de Zaragoza por un servicio de prevención ajeno".

Mediante decreto de Presidencia núm. 2.314, de fecha 25 de octubre de 2016, se adjudicó el contrato mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio que se reseña, haciéndose pública mediante el presente anuncio la formalización del contrato:

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1 Descripción del objeto: Servicio de prevención de riesgos laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial del personal

de la Diputación Provincial de Zaragoza por un servicio de prevención ajeno (referencia 33/16).

2.2 Plazo de ejecución: La duración del contrato será de dos años contados a partir de la formalización del contrato. El contrato podrá prorrogarse por acuerdo expreso de las partes antes de la finalización del mismo. Las posibles prórrogas serán por un año, hasta un máximo de dos prórrogas anuales, sin que la duración del contrato pueda exceder de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento ordinario, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto de licitación 42.000 euros, IVA excluido, más 8.820 euros de IVA, y un total de 50.820 euros.

5. Fecha de adjudicación: Decreto núm. 2.314, de fecha 25 de octubre de 2016.

6. Formalización del contrato:

6.1 Fecha de formalización del contrato: 8 de noviembre de 2016.

6.2 Contratista: Más Prevención Servicio de Prevención, S.L.U.

6.3 Importe de adjudicación: Por 31.500 euros, IVA excluido; 6.615 euros correspondientes al IVA, y un total de 38.115 euros, IVA incluido, de conformidad con su oferta, al resultar la más ventajosa a los intereses provinciales.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Contratación

Núm. 10.579

ANUNCIO relativo a la contratación del "Suministro de consumibles de informática con destino al almacén de la Diputación Provincial de Zaragoza" con un año de duración, pudiendo prorrogarse un año más, mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa.

Mediante decreto de Presidencia núm. 2.445 de fecha 13 de noviembre de 2016, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación que incluye el documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato que rigen en la presente contratación.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: Suministro de consumibles de informática con destino al almacén de la Diputación Provincial de Zaragoza, con un año de duración, pudiendo prorrogarse un año más. (Ref. 54/16).

2.2. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, con posibilidad de prorrogar un año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de licitación: 17.896 euros, 3.758,16 euros correspondientes al IVA y un presupuesto total máximo de 21.654,16 euros, IVA incluido. El valor estimado es de 42.950,40 euros, IVA excluido.

5. Garantía provisional: De conformidad con el artículo 103 TRLCSP, no se exige.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante:

<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. Criterios de adjudicación: Precio: 70 puntos. Servicio ofertado: 30 puntos.

8. Presentación de las ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. (Fax: 976 288 929).

9. Apertura de proposiciones: La apertura del sobre 2 será pública y se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán en todo caso por cuenta del adjudicatario, por un importe máximo de 1.000 euros.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.